

Presupuesto total: 840.900 pesetas.

Garantía provisional: 15.300 pesetas.

Garantía definitiva: 30.600 pesetas.

Verificación del pago: Se aplicará a la partida 6.1201 del presupuesto ordinario de 1974.

Plazo de entrega: Sesenta días a contar de la fecha de notificación del remate.

La documentación técnico-administrativa que regula este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Hacienda), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante los expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial (anuncio extenso en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14/1975, del 31 de enero próximo pasado).

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando concurso para la adquisición de 10 motocicletas, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar el suministro de dichas máquinas, con estricta sujeción a lo consignado en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas

aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por el precio de (en letra) pesetas. Por vía de sugerencia y en orden a la mejor realización del contrato, y para el caso de que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente: (consignar, en su caso, lo que voluntariamente se desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 1 de febrero de 1975.—El Alcalde.—382-3.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convoca concurso para las obras de terminación del alcantarillado, entlazando con la primera fase, que comprende las calles de Baena, Jesús y María, Generalísimo Franco, General Asensio, Sevillanos, Colón, Mayor, Cervantes, rco y Primavera, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Secretaría Municipal.

Tipo: 5.054.302 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe del Secretario-Interventor.

Garantías: Provisional, 85.000 pesetas. La definitiva ascenderá a 170.000 pesetas,

con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de poderes deberá hacer se cuarenta y ocho horas antes que la de la plica.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedida en el de de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos sobrantes en el expediente, ofrece realizar la obra de alcantarillado en la población de Sevilla la Nueva, tal como está proyectada, en las calles de Baena, Jesús y María, Generalísimo Franco, General Asensio, Sevillanos, Colón, Mayor, Cervantes, Arco y Primavera, en precio de pesetas, y a realizar la ampliación de y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Sevilla la Nueva, 28 de enero de 1975. El Alcalde, Julio Gómez Toro.—1.415-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente por la asistencia marítima prestada entre los días 6 al 7 de junio de 1974 al buque de pesca «Salgueirón», folio 8.270 de la 3.ª lista de Vigo, y de 237 toneladas, desde la situación latitud 23° 25' Norte y longitud 16° 00' Oeste hasta el puerto de Villa Cisneros. El servicio consistió en que el Práctico del puerto y ría de Villa Cisneros don Tomás Suárez Santana consiguió sacar el buque «Salgueirón» del banco en que estaba varado, con la participación de la falúa «Hermanos Padrón», folio 1 de la 4.ª lista de Villa Cisneros, y de 9,58 toneladas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias (plaza de la Feria), en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundamen sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.056-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1974 por el buque «Nosa Terra», de la matrícula de Vigo, folio 8732, al «Nosa Cantiga», de la matrícula de Vigo, folio 8728.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.059-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1974 por el buque «Goierri», de la matrícula de Gijón, folio 1897, al «Puerto Marín», de la matrícula de Vigo, folio 9175.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo. 1.058-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1974 por el bu-

que «San Rafael», de la matrícula de Gijón, folio 1814, al «Nosso Agarimo», de la matrícula de Vigo, folio 8720.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.060-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de diciembre de 1974 por el buque «Nuevo Barbate», de la matrícula de Barbate de Franco, folio 1422, al «Zahara de los Atunes», de la matrícula de Barbate de Franco, folio 1423.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.062-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1975 por el buque «Pia de Teula», de la matrícula de Alicante, folio 1950, al «Juan Díez de Solís», de la matrícula de Alicante, folio 1960.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.063-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1974 por el

buque «Ari-Eder», de la matrícula de Gijón, folio 1916, al «Adiskide», de la matrícula de Gijón, folio 1894.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.061-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1974, por el buque «Cotorredondo Dos», de la matrícula de Gijón, folio 1893, al «Cotorredondo Uno», de la matrícula de Gijón, folio 1889.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.067-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de diciembre de 1974 por el buque «Alcora», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 141, al «Lasher-cias», de la matrícula de San Sebastián, folio 134.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.064-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1974 por el buque

«Choco Maru», de la matrícula de Huelva, folio 1257, al «El Séneca», de la matrícula de Huelva, folio 981.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.065-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de enero de 1975 por el buque «Playa de Ifach», de la matrícula de Alicante, folio 1807, al «Carmimag», de la matrícula de Alicante, folio 1928.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.066-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1974 por el buque «Canigo», de la matrícula de Vigo, folio 8490, al «Aneto», de la matrícula de Vigo, folio 8507.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.068-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1974 por el buque

«Alcoco», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1470, al «Ronda Galiana», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1450.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.069-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1974 por el buque «Virgen de la Antigua», de la matrícula de San Sebastián, folio 1784, al «Manuel González Amado», de la matrícula de Vigo, folio 8404.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.070-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1974 por el buque «Delfín», de la matrícula de Fuerteventura, folio 790, al «Carmen de las Nieves», de la matrícula de Fuerteventura, folio 700.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.071-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 13 de noviembre de 1974 por el buque «El Bonito», de la matrícula de Santa Pola, folio 657, al «Mari-Enma», de la matrícula de Santa Pola, folio 651.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.072-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1974 por el buque «Sempere Bonmati», de la matrícula de Santa Pola, folio 640, al «Francisco Miguel Verdú», de la matrícula de Torreveja, folio 528.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—1.073-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Inés Barros Sanjuán, cuyo último domicilio conocido era en Ramón Nieto, número 117, Vigo (Pontevedra), inculpada en el expediente número 32/74, instruido por aprehensión de 240 kilos de café tostado portugués, mercancía valorada en 23.200 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 28 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en

relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 10 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.211-E.

MADRID

Desconociéndose el paradero de don Francisco Olaechea Olaechea y don Alfonso Segura Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ciudad Balaguer, 59, de Barcelona, y Doctor Fleming, 35, de Madrid, respectivamente, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala 3.ª de Contrabando, en su sesión del día 24 de mayo de 1974, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 283/70, el fallo cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de Contrabando, fallando sobre los recursos de apelación formulados por don Víctor Manuel Bercero Martínez, don Ramón Gabús Gallardo, don Miguel Narváez, don Isidro Esyabiés Basterra y don Miguel Fernández Chacón, contra fallo dictado en 11 de abril de 1973 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente 283/70, acuerda desestimar el recurso y revocar parcialmente el fallo recurrido, sustituyendo los pronunciamientos 2.º y 4.º por los siguientes: 2.º Declarar que de la expresada infracción son responsables como autores Isidro Establés, Francisco Olaechea, Miguel Fernández y Elías González Molina; en el de cómplices Antonio Ríos, Alfonso Segura y Miguel Rueda, y en el de encubridores Ramón Gabús y Víctor Manuel Bercero. 4.º Imponer las multas siguientes a Isidro Establés, Francisco Olaechea y Miguel Fernández: multa de 5.532.373,50 pesetas a Isidro Establés, equivalente al 534 por 100 de la base de la sanción de 1.036.025 pesetas; a Francisco Olaechea, multa de 4.352.235,25 pesetas, equivalente al 467 por 100 de la misma base; a Miguel Rueda, multa de 5.532.373,50 pesetas, equivalente al 534 por 100 de la misma base; declarando extinguida, por fallecimiento de la responsabilidad de Elías González Molina; a Antonio Ríos y Alfonso Segura, a cada uno, multa de 2.417.618 pesetas, equivalente al 467 por 100 de la base de 518.012 pesetas, y a Miguel Rueda, multa de 2.766.196,50 pesetas, equivalente al 534 por 100 de la base de 518.012; y a los encubridores Ramón Gabús y Víctor Manuel Bercero, multa a cada uno de 1.208.809 pesetas, equivalente al 467 por 100 de la base de 259.006, acordándose el pago sustitutorio de comiso en la cantidad de 690.684 pesetas para cada inculpado sancionado, con los demás apercibimientos que se contienen en el pronunciamiento sustituido y confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Contra el presente fallo, y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrán formular recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.165-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Herman Voermans y Shiras Swaria se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de diciembre de 1974, al conocer del expediente número 210/74 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3, artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 8 del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rudolphus H. Janssen, Herman Voersman y Shiras Swaria.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Número 4 del artículo 18.

4.º Imponer las multas de 711.998 pesetas a cada uno de los declarados autores, y en caso de impago la sanción subsidiaria de prisión correspondiente.

5.º Declarar el comiso de la droga intervenida.

6.º Absolver a Kuperus B. V.

7.º Devolver el vehículo marca «Renault», matrícula 61-DA-40, a quien acredite ser su propietario.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 1 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.171-E.

Desconociéndose el domicilio de Leroy Bernard, por el presente se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Pierre R. Ch. Chaze, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estima más conveniente a la defensa de su derecho.

Dios guarde a V. muchos años.

Málaga, 6 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—1.173-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace

pública la solicitud incoada por doña Nieves Casas Paláu para la expedición de duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido en fecha 31 de diciembre de 1959 y registrado al folio 95, número 5.741, por haber sufrido extravío del título.

Barcelona, 11 de diciembre de 1974.—La Directora.—4.366-D.

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Carmen Lloréns Velasco, por extravío del que le fué expedido en 31 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación de dicho título.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—C. Cucarella.—1.635-C.

SEVILLA

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Ha sido iniciado en este Centro el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de duplicado del título de Profesor mercantil a favor de don Mateo González Moreno, con residencia en esta capital.

Lo que se hace público por un término de treinta días, en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 27 de enero de 1975.—El Director.—366-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la central térmica siguiente:

Referencia: Sección 3.ª, AS/ce - 41.322/1974.

Peticionario: «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliar la instalación de su central térmica sita en su fábrica de Prat de Llobregat, con la instalación de dos generadores de vapor iguales y un turboalternador.

Características: Generador fabricado por «Maquinista Terrestre y Marítima» con licencia de «Foster Wheeler Corporation» (U. S. A.), con hogar de 247 milímetros cúbicos, con una producción de 100 toneladas por hora de vapor a 45º C. y presión de salida del recalentador de 42 kilogramos por centímetro cuadrado.

Turbina «AEG-Kanis» (Alemania), de 14 Mw. a 8.000 r.p.m., con un consumo de vapor de 111,2 toneladas por hora, para coseno 0,8.

Presupuesto: 187.659.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 1.457-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.855.—Línea a 25 KV. a E.º T. número 20.098, «Entasa» (estación transformadora «Móvil»).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER); Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de cinco metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 38 metros en tendido subterráneo, para suministro a la estación número 20.098 «ENTASA» (estación móvil).

Origen: Apoyo tres, línea a 25 KV. Derivación a estación número 20.074.

Presupuesto: 48.399 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería de petróleos de Tarragona.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de enero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.362-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Sociedad Cooperativa «San Antonio Abad», de Morella.

Emplazamiento: Morella (Castellón).

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de piensos compuestos para los socios cooperativistas.

Capacidad de producción: 4.920 toneladas anuales de piensos compuestos.

Presupuesto de instalación: 1.370.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Delegación Provincial (Herrero, 27) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección, Timoteo Pagador.—361-B.

LUGO

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: Don Emilio Rodríguez López, en representación de «Aserradero Frejulfe, S. L.».

Objeto de la petición: Instalación de un aserradero de maderas.

Localidad: Frejulfe (Ferreira de Valle de Oro).

Capital: Presupuesto de maquinaria e instalaciones, 5.909.204 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones oportunas, en escrito por triplicado y debidamente reintegrado, en las oficinas de esta Jefatura (avenida del General Primo de Rivera, 40, 3.º), dentro del plazo de diez días hábiles.

Lugo, 15 de enero de 1975.—El Jefe provincial, Juan Manuel Trujillo.—373-B.

*

Peticionario: Don José Sánchez Rivas. Objeto de la petición: Instalación de un aserradero de maderas.

Localidad: Palas de Rey (Lugo).

Capital: Presupuesto de maquinaria e instalaciones, 1.450.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones oportunas, en escrito por triplicado y debidamente reintegrado,

do, en las oficinas de esta Jefatura (avenida del General Primo de Rivera, 40, 3.º), dentro del plazo de diez días hábiles.

Lugo, 15 de enero de 1975.—El Jefe provincial, Juan Manuel Trujillo.—363-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Conserva, S. A.», interesada en el expediente número 1.006/1973, del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 8 de noviembre de 1974 en el expediente número 1.006/1973 del Registro General, correspondiente al 133/1973 de la Jefatura Pro-

vincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionada con multa de 1.000.000 de pesetas «Conserva, S. A.», vecina de Falces (Navarra), por elaboración y venta de conservas de guisantes, no ajustándose a las condiciones exigidas.

Con fecha 23 de noviembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 25 de enero de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo:

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Andrés Fischer Sterk.—Santo Domingo. El Puerto de la Cruz	Falta de marcado de precios y otras	38.042	Jefe de Comercio Interior.
Heracleo Pafilla Arteaga.—Mercado Central de Santa Cruz de Tenerife	Ocultación de aceite	38.051	Jefe de Comercio Interior.
Wulf Hartmut Kruger.—El Puerto de la Cruz	Falta de marcado de precios y otra	38.541	Jefe de Comercio Interior.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1975.—El Jefe de Comercio Interior.—913-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Estudiantes del Grupo Cultural de Psicología», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Estudiantes del Grupo Cultural de Psicología».

Domicilio: Calle Antonio López, número 104, 5.º E, Madrid (26).

Junta Directiva: Presidenta, doña María José Martínez Martínez. Secretaria: Doña Felisa Mateos García. Tesorero: Don Jaime Ospina Gallego. Vocales: Don Angel Montes del Castillo, don Alfredo Martínez Bastor, doña Paloma Estevan, don Antonio Rodríguez Pérez.

Título de la publicación: «Psicología Siglo XX».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Bimestral. Formato: 15 por 23 centímetros. Número de páginas: 100. Precio: 80 pesetas. Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser órgano de expresión de la Asociación. Promocionar la formación integral de los alumnos. Promover la investigación psicológica en la Universidad. Fomentar la formación de posgraduados con fines pedagógicos. Desarrollar actividades culturales y promover la participación estudiantil en actividades universitarias, todo ello de acuerdo con los fines de la Asociación y dentro de un régimen de participación de sus asociados. Comprenderá los temas de: Psicología general y aplicada. Psicología científica, Psicometría, Psicología social y Psicodiagnóstico.

Director: Doña Felisa Mateos García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Director general.—1.491-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de Parapsicología», a fin de que los que se consideran interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la pu-

blicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Parapsicología».

Domicilio: Calle Baleares, número 16, Madrid (19).

Junta Rectora: Presidente: Don Ramos Perera Molina. Vicepresidente: Don Antonio Sánchez Arjona. Secretario general: Don Exiquio García Carbaño. Tesorero: Doña María del Carmen Vicente Sacristán. Vocales: Don Héctor de Aragón Rodríguez, don Julio Barnardo, don Julio Camarero, don Manuel González Puebla, don Joaquín Grau, don Vintila Horia, don José Luis Jordán Peña.

Formato: 15 por 24 centímetros.

Número de páginas: 120.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Título de la publicación: «Psi. Comunicación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de investigaciones y trabajos de Parapsicología, con el fin de divulgar los temas concernientes a esta nueva ciencia, basándose en principios puramente científicos, con exclusión de la política nacional e internacional, economía o cualquier otro tema no relacionado con la Parapsicología. Comprenderá los temas de: Fenómenos paranormales físicos y psíquicos, objetivos y subjetivos, así como otros temas de los que se ocupa la Parapsicología.

Director: Don Ramos Perera Molina (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Director general.—1.620-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Aguas de Barcelona)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 487.925 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.879.245 al 5.367.169, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», mediante escritura pública de 28 de mayo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Vicepresidente, Emilio Viñas.—1.608-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Astilleros Españoles, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 23 de enero de 1974:

156.801 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.275.973 al 4.432.773, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.590-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Francisco del Río García de Sola ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 18 de enero de 1975.—Jaime Luis Quirós Quintana.—1.642-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 23 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Núm. de cédulas

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Del número 1.851 al número 1.980, ambos inclusive	90
Total	90

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Del núm. 2.007 al núm. 2.442, ambos inclusive	205
Del núm. 20.196 al núm. 20.205, ambos inclusive	15
Total	220

Madrid, 1 de febrero de 1975.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—1.187-E.

BANCO DE SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 18 al 24 de los Estatutos y con las disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria, para el día 8 de marzo del corriente año, la Junta general de accionistas que se celebrará en el domicilio social, avenida de España, número 19, a las doce de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1974, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 5.º Propuesta de fusión, por absorción del Banco de San Sebastián, por el Banco Hispano Americano.
- 6.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975 y de interventores para la aprobación del acta de la Junta general.

Por acogerse la fusión a que se refiere el número 5.º a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de Empresas y, especialmente, a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento del número 4 de su artículo único, se transcriben a continuación los números 1, 2 y 3 del mismo.

«Artículo único.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio li-

quido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres: Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite».

Para tener derecho de asistencia a la Junta, por sí o por representantes legales, se requiere ser poseedor de acciones inscritas en el libro registro de acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, y proveerse de la tarjeta de asistencia que facilitará la Secretaría del Banco.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzarse el mínimo de asistencia requerido, tendrá lugar en segunda convocatoria el domingo día 9 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, y se pondrá en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios publicados en la prensa diaria.

San Sebastián, 10 de febrero de 1975.—1.751-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

ANUNCIO DE RECTIFICACION

Bonos de Caja, emisión marzo de 1968 Decimocuarto sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de esta emisión, y del público en general, que el sorteo que tenemos anunciado para el próximo día 24 de febrero queda aplazado al día 25 del mismo mes.

Madrid, 15 de febrero de 1975.—El Subdirector Secretario general.—1.759-C.

BANCA LOPEZ QUESADA

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito intransmisibles, números 52.796, de 33.750 pesetas nominales, en 225 acciones Banca López Quesada; número 52.873, de 3.750 pesetas nominales, en 25 acciones Banca López Quesada; número 52.276, de 38.000 pesetas nominales, en 76 acciones «Finanzauto, S. A.»; número 53.625, de 1.500 pesetas nominales, en 3 acciones «Finanzauto, S. A.»; número 52.291, de 50.000 pesetas nominales, en 50 acciones «Finanzauto y Servicios, S. A.»; número 53.414, de 7.000 pesetas nominales, en 7 acciones «Finanzauto y Servicios, S. A.»; y número 60.508, de 19.000 pesetas nominales, en 19 acciones «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima», todos ellos a favor de don Miguel Teus y López, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica a esta Entidad reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando libre este Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Muñoz.—1.562-C.

BANCO DE GREDOS, S. A.

Balance al 31 de enero de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos.			I. Capital.		
Caja	7.845.994,64		Desembolsado	720.000.000,00	
Banco de España, cta. cte.	298.435.158,90		Suscrito y pend. de desembolso	—	
Banco de España, cta. de cto.	48.850.000,00		En cartera	—	720.000.000,00
Bancos y Cajas de Ahorro	1.171.657.686,81		II. Reservas.		
Monedas y billetes extranjeros	2.213.638,00	1.527.002.476,35	Estatutarias	—	
II. Cartera de efectos.			Voluntarias	16.938.675,12	
Efectos de comer. hasta noventa días	1.130.813.378,82		Legal (Art. 53 Ley Ord. Banc.)	5.760.924,88	
Efectos de comer. hasta dieciocho meses	825.367.527,44		Otras reservas oblig. y espec.	3.200.400,00	30.900.000,00
Efectos de comer. hasta tres años	112.050.187,28		II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 diciembre.		
Efectos de comer. a mayor plazo	269.280,00		III. Bancos y Cajas de Ahorro.		
Efectos de comer. en mon. ext. (v. ef.)	5.217.520,00		Banco de España, cto. dispuesto	9.000.000,00	
Cupones descont. y tits. amort.	14.525,16		Banco de España, cto. disponible	48.850.000,00	
Pol. cto. agrícola, marítimo y pesquero	244.818,00	2.073.977.236,70	Otros Bancos y Cajas de Ahorro	905.493.030,87	963.343.030,87
III. Cartera de títulos.			V. Acreedores.		
Fondos públicos	648.738.372,52		Cuentas corrientes a la vista	2.148.074.213,40	
Otros valores	487.409.548,46	1.136.147.920,98	Cuentas de ahorro	875.513.030,74	
IV. Créditos.			Imposiciones a plazo inferior a dos años	956.904.981,69	
Deudores con garantía real	683.908.751,56		Imposiciones a dos o más años	480.918.082,79	4.461.408.308,62
Deudores varios a la vista	88.080.916,12		V. Bonos de caja y obligaciones en circulación.		
Deudores a plazo	826.720.341,52		Bonos de caja	—	
Deudores en monedas extranjeras	12.169.904,00	1.610.879.913,20	Obligaciones	—	
V. Deudores por acept., avales y créd. doc.		681.871.428,16	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		14.002.625,00
VI. Accionistas		—	VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		106.234.067,70
VII. Acciones en cartera		—	VIII. Aceptaciones, avales y ctos. documentos		681.871.428,16
VIII. Mobiliario e instalaciones		33.139.653,30	IX. Cuentas diversas		283.163.495,56
IX. Inmuebles		29.308.024,94	X. Cuentas de orden		2.352.349.771,79
X. Inversión de reservas y fondos de previsión.			XI. Pérdidas y Ganancias.		
Banco de España, cta. corriente	3.807.562,00		Resultados del ejercicio	—	
Fondos públicos	250.400,00		Remanente de ejercicios anteriores	3.724,94	3.724,94
Papel de la «Reserva Social»	—		Suma		9.613.276.452,64
Otros valores mobiliarios	30.500.000,00		Deposитantes		5.105.320.075,00
Inmuebles	—		Suma		14.718.596.527,64
Mobiliario e instalaciones	4.142.438,00				
Otros bienes	—	38.700.400,00			
XI. Cuentas diversas.					
Pérdidas y Ganancias	—	129.899.627,22			
Otros conceptos	129.899.627,22	129.899.627,22			
XII. Cuentas de orden		2.352.349.771,79			
Suma		9.613.276.452,64			
Depósitos		5.105.320.075,00			
		14.718.596.527,64			

Madrid, 14 de febrero de 1975.—1.754-C.

INTURIA Y BERCHINGO-BASOAK, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Inturia y Berchingo-Basoak, S. A.», para el día 1 de marzo de 1975, en primera convocatoria, a las once horas del día, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de las cuentas presentadas por los señores Administradores.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio de 1975.

Elduayen, 27 de enero de 1975.—Los Administradores.—518-D.

INDUSTRIAS SALMANTINAS, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar el próximo día 11 de marzo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las trece horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle de Ferraz, número 28, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Ceder, previa peritación técnica, finca rústica que figura en su activo.
- 2.º Autorizar al Consejo de Administración a vender al mejor postor el edificio urbano propiedad de esta Compañía; y
- 3.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo consignado en el artículo 30 de los Estatutos sociales, tendrán derecho a asistir a dicha Junta todos los accionistas previo depósito de sus acciones en la caja social con cinco días de antelación o bien del resguardo justificativo de tener constituido depósito de las mismas en cualquier establecimiento de crédito.

Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Consejo de Administración.—1.621-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COOPERACION ECONOMICA, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1974.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.
- 3.º Aumento de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—Por la Sociedad Española de Cooperación Económica, S. A.: El Director Gerente, R. López Viejo.—1.650-C.

MOBILIARIA D. C., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, el día 6 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada por este anuncio en segunda el día siguiente, a la misma hora y lugar,

para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital en una o varias veces hasta un 50 por 100 del capital de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Redacción y lectura del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas, para lo cual éstos o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad.

Valencia, 11 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Noguera Giménez.—521-D.

INGENIERIA CIVIL E INSTALACIONES PETROLIFERAS, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 10 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1974.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.
- 3.º Aumento de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—Por Ingeniería Civil e Instalaciones Petrolíferas, S. A.: El Director Gerente, R. López Viejo.—1.651-C.

APARTAMENTOS Y TURISMO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 6 de marzo de 1975, a las diez treinta horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Unico.—Reducción del capital social.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán proveerse de las tarjetas correspondientes, previa la presentación del resguardo bancario que acredite el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, desde las once a las trece horas, cualquier día hábil hasta el 1 de marzo del corriente año.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 7 de marzo de 1975, a las diez treinta horas.

Madrid, 12 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.638-C.

ELECTROQUIMICA SAN MIGUEL, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Juntas generales or-

dinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (barrio de Pesteola, sin número, Latasa, Navarra), el próximo día 3 de marzo de 1975, a las doce horas y trece horas, respectivamente, en primera convocatoria, y en los mismos locales e iguales horas del día siguiente en segunda convocatoria, caso de que a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y el capital legalmente necesarios para constituir válidamente las Juntas, a fin de deliberar y resolver los siguientes temas:

Orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas al ejercicio de 1974.
- 2.º Propuesta de acuerdos:

a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados.

b) Aprobación de la gestión del Consejo.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces, en la forma y condiciones exigidas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y para modificar en lo preciso los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas convocadas aquellos accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración tengan inscritas sus acciones en el Libro de Socios, y con el mismo plazo depositen sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en la Caja de la Sociedad.

Los socios podrán delegar la asistencia y voto en cualquier accionista, comunicándolo al Consejo de Administración con cinco días de anticipación, al menos, a la fecha de la celebración de las Juntas.

Pamplona, 6 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.478-C.

HIJOS DE SALVADOR BERNADES, S. A.

La Junta general de accionistas de 12 de diciembre próximo pasado acordó la reducción de capital mediante cesión y adjudicación a señores accionistas de activos líquidos e inmobiliarios por un total importe de 30.000.000 de pesetas, idéntico al de la reducción acordada.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

Barcelona, 31 de diciembre de 1974.—Administrador, Federico Bernades de Caralt. 1.647-C.—1.º 17-2-1975

MADRID, S. A. DE SEGUROS GENERALES

BARCELONA

Gerona, 20

Convocatoria de Junta general extraordinaria que se celebrará en su local social el día 14 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 15 a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria del día 26 de octubre de 1972.
3. Reducción de capital social.
4. Ampliación del capital social.

5. Renovación y nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Valls Taberner.—1.741-C.

LABORATORIOS LEO, S. A.

MADRID

Avenida de Pío XII, 99

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 4 del próximo mes de marzo, a las doce de mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, después de cubiertas las formalidades previas estatutarias, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974, así como el proyecto de distribución de beneficios.
2.º Designación de accionistas censores, propietarios y suplentes.
3.º Reelección de Consejeros.
4.º Ruegos y preguntas.
5.º Aprobación del acta, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.743-C.

INMOBILIARIA ALBAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de Capitán Haya, números 3 y 5, Madrid-16, el próximo día 4 de marzo, a las dieciocho horas, y si procediese, en segunda convocatoria, el siguiente día, 5 de marzo, a la misma hora y lugar.

Los asuntos que se someterán a la consideración y aprobación, en su caso, serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974.

2.º Propuesta de distribución de beneficios y aprobación, en su caso.

3.º Censura y aprobación de la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Designación de Consejeros para cubrir las vacantes producidas.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 14 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo, José Rodríguez Berنال.—491-8.

HOTELERA EL CARMEN, S. A.

MADRID

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 57, el día 6 de marzo, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y si procediere, a la misma hora y lugar, el día 7, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.
2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1974.
3.º Destino que ha de darse a los resultados del ejercicio.
4.º Renovaciones y nombramientos en el Consejo de Administración.
5.º Decisiones sobre la aplicación de la Ley de Regularización de Balances.
6.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de octubre de 1974 al 30 de septiembre de 1975.
7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Díaz de Bustamante y Díaz.—1.737-C.

S. A. ECHEVARRIA

Junta general de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 10 de marzo próximo, en el hotel Ercilla (calle

Ercilla, 37-39, Bilbao), y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 11 de marzo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3. Ampliación de capital para atender a conversión de obligaciones. Autorización al Consejo para ampliaciones de capital.

Para la adopción de acuerdos válidos habrán de concurrir a la Junta, en primera convocatoria, accionistas que representen las dos terceras partes del capital desembolsado. En segunda convocatoria, se precisará la representación de la mitad de dicho capital.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, hayan depositado en la Caja social las acciones o documentos bastantes que acrediten la posesión de las mismas, y el resguardo que de este depósito se expida será indispensable presentarlo para asistir a ella.

Para tener voz y voto, se requiere ser tenedor, al menos, de 50 acciones.

No podrán delegar los accionistas su representación, sino en otro accionista que tenga voz y voto, no-ser que tenga persona apoderada en escritura pública.

Bilbao, 12 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Arana Condra.—1.739-C.

PROYCAR, S. L.

MADRID-1

General Mola, 7, 2.º, 3. Teléfono 276 87 97

Aviso

La Compañía mercantil «Proycar, S. L.», ha acordado en Junta general universal celebrada el 30 de noviembre de 1974, con todos los requisitos reglamentarias, y protocolizada mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Antonio Cuerda de Miguel, su disolución.

En consecuencia, se pone en conocimiento de todos los acreedores y de cuantas personas puedan considerarse afectadas por el expresado acuerdo de disolución, advirtiéndoles que ha sido nombrado liquidador de la Compañía «Proycar, Sociedad Limitada», el censor jurado de cuentas don Ignacio Zornoza Tejedor.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—«Proycar, S. L.», José Alix.—411-10.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00 MADRID - 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas. Suscripción anual: España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
● Quiosco de Alcalá-Felipe II.
● Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
● Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
● Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
● Quiosco de Puerta del Sol, 13.